

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

OROPESA Y CORCHUELA

EDICTO DE NOTIFICACION

En este Ayuntamiento, y en su Secretaría General, se tramita expediente número 228 de 2009, sobre denuncia de tráfico por infringir el precepto 37.1 del R.G.C. Hecho denunciado: «Circular por una vía en sentido contrario al establecido por la autoridad competente, por razones de fluidez y seguridad del tráfico». Fecha de primera notificación: 26 de junio de 2009, oficio salida número 1493/09. Procedimiento administrativo, artículo 38, Ley 30 de 1992, sobre Procedimiento Administrativo Común. Oficina de Correos y Telégrafos de Oropesa. Día de la infracción: 26 de abril de 2009. Hora: 12,35. Lugar: Corredera Santo Tomé a plaza Navarro, de Oropesa (Toledo). Vehículo denunciado: Peugeot 206 XT HDI 2.0. Matrícula TO5999AG. Persona denunciada: Carlos Salmerón Muñoz. Dirección: Calle San Agustín, número 11-1º D. 45122-Argés (Toledo). Importe sanción: 41,00 euros. Reducción sanción: No procede. Esta sanción lleva implícita la pérdida de dos puntos. Anexo I.S.23, Ley 17 de 2005, de 19 de julio. Conducción por puntos.

Diligencia Oficina de Correos: Desconocido.

Formulada denuncia por la Policía Local de este municipio, contra el titular de referencia, cuyas circunstancias constan en la presente notificación, se continua la tramitación del respectivo expediente. Podrá usted proceder al abono de su importe en la cuantía que se indica, ya que ha transcurrido el periodo de alegaciones y no ha sido presentado por usted ninguna.

Lo que se notifica al interesado en virtud de lo que establecen los artículos 59.5 y 60 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4 de 1999, de 13 de enero, sobre el Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Oropesa y Corchuela 9 de noviembre de 2009.–El Alcalde, Juan Antonio Morcillo Reviriego.

N.º I.-11887